

La Historia Política de Chile, así como las demás historias particulares, se enriquece cada día con el aporte de nuevos trabajos y documentos, que contribuyen en su conjunto a conocer los distintos períodos de nuestra vida nacional. Agregamos aquí, al repertorio documental, dos piezas de indiscutible valor histórico, las cuales, tanto por su contenido como por su importancia, ayudarán a iluminar, sin lugar a dudas, un aspecto poco conocido, relacionado con el segundo período presidencial del General Carlos Ibáñez del Campo.

Damos a la publicidad en un primer término las Reflexiones sobre el Panorama Nacional que contiene el pensamiento político de la Masonería Chilena referido a ciertos tópicos de capital gravedad que a su juicio deberían ser las señas de su acción ante el delicado momento político-social que en ese entonces se vivía. Este pensamiento lo hemos tomado del Mensaje Anual que con motivo de la Tenida Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 1957, leyera ante los miembros de la Gran Logia de Chile, su entonces Serenísimo Gran Maestro, Alejandro Serani Burgos¹, documento contenido en las páginas 3 a 10 del citado Mensaje.

Asimismo, incluimos el informe inédito de las entrevistas que sostuvo el Gran Maestro Serani, y el miembro de la Gran Logia de

ALEJANDRO SERANI BURGOS:

¹ Profesor de Estado en Matemáticas y Física, Rector de Liceos durante varios períodos; abogado en 1927. Perteneció al Partido Demócrata. Intendente de Bio-Bío en 1932; nombrado Ministro del Trabajo (19 de abril de 1934); Ministro de Tierras y Colonización (31 de marzo de 1936); Ministro de Justicia (24 de marzo de 1937) durante la segunda administración de Arturo Alessandri; Ministro del Trabajo (8 de agosto de 1950) durante la administración de Gabriel González Videla. En 1954 fue elegido Ser. Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, para los períodos de 1954 - 1956 y 1956 - 1959 pero, a fines del año 1957 renunció a la Gran Maestría, "por razones que hubieron de tomarse en cuenta", según anota uno de sus biógrafos. Siendo sustituido por Aristóteles Berlendis Sturla. En, Cortés, Lía y Fuentes, Jordi: *Diccionario Político de Chile (1810 - 1966)*. Edit. Orbe, Santiago de Chile, 1967: pág. 463. También véase: *Revista Masónica de Chile*, año XXXI, números 3 - 4, mayo y junio, 1954: pág. 67 - 50. Además, año XLIV, números 1 - 2, marzo y abril, 1967: pág. 3 - 4. Gran Logia de Chile, Oriente de Santiago. *Diccionario Biográfico de Chile*. Empresa Periodística de Chile Editores, decimatercera edición, Santiago, 1967, pág. 1462.

Chile Santiago Labarca, con el entonces Presidente de Chile, General Carlos Ibáñez.

Ambos documentos, que ahora presentamos, pertenecieron al archivo del ensayista e historiador masónico don Egidio Rivera Orrego (1891-1975), quien ocupara entre otros cargos el de Venerable Maestro de la Logia Verdad N° 10 de Santiago.

En cuanto a la entrevista Serani - Ibáñez, celebrada en Santiago, el 29 de mayo de 1957, sólo teníamos noticia de su existencia por un breve y vago comentario que sobre el particular le hizo el propio General Ibáñez al Ministro de Economía de su último ministerio Luis Correa Prieto² en una de las tantas conversaciones íntimas que con el Mandatario sostuvo éste, después de las diarias agotadoras jornadas gubernativas y que consiguió Correa en su obra "El Presidente Ibáñez. La Política y los Políticos. Apuntes para la Historia"³.

En lo referente a la entrevista Ibáñez - Labarca, ocurrida también en Santiago, el 1° de junio de ese año, podemos afirmar que ésta es la primera ocasión en que se la señala, puesto que el señor Correa Prieto no da ningún antecedente sobre ella, ni tampoco la hemos encontrado mencionada en otra obra.

Por último, quisiéramos agregar que los dos documentos que presentamos, titulados Reflexiones sobre el Panorama Nacional e Informe de las Entrevistas, se encuentran intrínsecamente ligados entre sí, complementando, por tanto, uno al otro, siendo éste el motivo metodológico que nos movió a publicarlos juntos.

LA MASONERÍA Y EL EJÉRCITO

El 20 de julio de 1916, en la Cámara de Diputados, el parlamentario radical Carlos Alberto Ruiz planteó una interpelación al Ministro

LUIS CORREA PRIETO:

² Economista; político no militante de tendencia liberal; autor de varias obras de su especialidad; representante de Chile en Congresos Interamericanos. Nombrado Ministro de Economía según Decreto N° 5.447, publicado en el Diario Oficial con fecha 7 de noviembre de 1957; terminando su gestión ministerial por nombramiento de Roberto Vergara Herrera, de acuerdo a la Constitución, según Decreto N° 7.109, publicado en el Diario Oficial con fecha 1° de noviembre de 1958, sobre Correa, véase: *Diccionario Biográfico*, ob. cit. pág. 350.

De aquí en adelante debe tenerse en cuenta que todos los decretos, tanto de nombramiento como de renuncia, son promulgados por el Ministerio del Interior, de cuyas listas oficiales hemos tomado los datos que en las notas mencionamos.

³ Editorial Orbe, Santiago de Chile, 1962: 280 páginas.

de Guerra, General Jorge Boonen Rivera. El motivo de esto fue la dictación de un decreto prohibiendo a los miembros del Ejército que formaran parte de asociaciones secretas, basándose en que el juramento de fidelidad a la bandera primaba sobre cualquier otro que pudiesen llevar a cabo. De acuerdo con las actas de la Cámara el debate de la interpelación se arrastró hasta el término de las sesiones ordinarias sin que hubiera un pronunciamiento sobre ella, puesto que los parlamentarios de la Alianza Liberal vieron en el decreto una cuestión de carácter doctrinario: en que se atacaba a la libertad de conciencia y a las garantías individuales, lo que lo hacía francamente inconstitucional. Para sectores de librepensadores —sobre todo para los radicales— el decreto significaba un claro y directo ataque a la Masonería. La Liga Militar⁴, organización creada en 1911 por jóvenes oficiales del Ejército “con el fin verdaderamente revolucionario de hacer presión sobre los poderes públicos y obtener que se preocuparan de las instituciones armadas”⁵ y, la comprobación, por la Inspección General del Ejército, en 1915, de la existencia en la Escuela Militar de “propaganda en pro de la filiación del personal en las logias masónicas” fueron los fundamentos que se tuvieron en cuenta para la dictación del antes mencionado decreto. El sentido que tenía la prohibición para la superioridad del Ejército era resguardar la disciplina, evitando que personas y corporaciones se inmiscuyeran en el funcionamiento de la institución. Boonen Rivera, en su defensa ante la Cámara, reveló el antecedente que esta influencia se podía palpar en la práctica en hechos tales “como el movimiento del personal”, es decir, en los ascensos.

DON CARLOS IBÁÑEZ Y LA MASONERÍA

Por aquella época, no cabe duda que el Alto Mando sabía con certeza que un número importante de oficiales pertenecía a distintos tipos de asociaciones, incluyendo la Masonería. Entre éstos se contaba el entonces joven Capitán Carlos Ibáñez del Campo, quien, hacia 1911, fue iniciado en los trabajos del Taller masónico por el Coronel Alfredo Délano, hombre serio y estudioso, uno de los oficiales más preparados,

⁴ Sobre este tema véase: Millar Carvacho, René; *Significado y Antecedentes del Movimiento Militar de 1924*, en Historia 11, 1972 - 1973, Santiago, 1974: páginas 7 - 102.

⁵ En Monreal Enrique: *Historia completa y documentada del periodo revolucionario 1924 - 1925*, Santiago, 1927: página 34.

según la descripción del propio General Ibáñez. Délano tenía buena idea de su capacidad y corrección⁶, lo que debió haber influido en su ánimo para presentarlo a la Orden.

El General Ibáñez fue un leal masón y a pesar que ella lo expulsara de su filas cuando se retiró del Gobierno en su primera Administración, el 26 de julio de 1931⁷, guardó sincero respeto a sus principios de tolerancia y fraternidad, siendo rehabilitado de vuelta del exilio que sufrió en Argentina⁸.

En 1942, cuando el Partido Conservador adhirió a su candidatura a la Presidencia, en contra de Juan Antonio Ríos, fue visitado por una Comisión de jóvenes conservadores que presidía Francisco Bulnes con el objeto "de conversar sobre el tema de la Masonería y conocer su posición espiritual y filosófica". Carlos Ibáñez, en aquella oportunidad, luego de sincerarse, la definió, según Correa Prieto, como "una entidad humanitaria y filosófica, donde, como en todas partes, hay buenos y malos, pero la verdad es que en esa institución hay menos malos que en otras...". Don Carlos recordaba que "parece que salió bien del examen, porque después acordaron apoyarlo"⁹.

El apoyo conservador a Ibáñez debe haber producido una pésima impresión dentro de los más intransigentes círculos masónicos, si consideramos que para ellos todo lo que viniese de las orientaciones de la Iglesia Católica era simplemente "reacción". En su furor laicista, una alta dignidad de la Orden decía en un aplaudido discurso por aquellos años: "Estimamos que es necesario escoger a los miembros más destacados extraídos preferentemente del sector profesional, para que formen un frente capaz de combatir con éxito en defensa del laicismo, en contra de las disciplinadas huestes del Opus Dei y de la Acción Católica". Ante tales declaraciones, es fácil suponer que la persona de Ibáñez, sin duda que debe haberles parecido a aquellos paladines del laicismo demasiado sospechosa de "herejía".

⁶ Correa, Prieto, ob. cit., pág. 158.

⁷ En esos difíciles momentos para el país, el General Ibáñez hizo entrega del Mando Supremo al Presidente del Senado, Pedro Opazo Letelier, quien asumió la Vicepresidencia de la República de acuerdo a la Constitución. Pero el señor Opazo traspasó el poder el mismo día al Ministro del Interior, Juan Esteban Montero Rodríguez, ejerciéndola éste hasta el 20 de agosto del mismo año, fecha en que renunció al aceptar la candidatura a Presidente de la República, que le fue ofrecida por los partidos Radical, Conservador y Liberal.

⁸ Rivera Orrego, Egidio: *Apuntes* (inédito).

⁹ Correa Prieto, ob. cit., página 157.

De acuerdo a los antecedentes que se desprenden de los documentos del Archivo Rivera Orrego, entre éstos el texto de las Quere-llas contra Ibáñez y la tácita adhesión masónica a la candidatura Ríos, que hemos tenido la oportunidad de compulsar al preparar la presente introducción, parece ser que la Orden poco o nada creía en la sinceridad del señor General para con sus altos postulados. Don Carlos, sin embargo, olvidando pasadas tristezas, la consideraba en alta estima hablando siempre de ella con el cariño con que lo haría un ilusionado Aprendiz o un viejo Maestro, incluso ante grupos de personas de tan diferente pensamiento y actitud filosófica como lo manifiesta Correa Prieto en el párrafo que de su libro hemos copiado anteriormente. En el carácter de Ibáñez, los odios personales y las malquiscencias no tenían cabida, aunque profundos conflictos punzaran lo más íntimo de su espíritu. Ni siquiera por Arturo Alessandri Palma, otro líder sin disputa, tenía rencores, aunque es bien sabido que no se aplaudían mutuamente. Tobías Barros Ortiz¹⁰ ha escrito al respecto: "No sé si digo una cosa que les va a parecer inverosímil. Ibáñez nunca odió a Alessandri. Nunca lo nombró con odio. Era mucho lo que reconocía al Gobierno y a la persona de Don Arturo. Habían sido amigos. Entiendo que los dos eran masones. De manera que eso también pudo acercarlos...". Aseveraciones parecidas sobre la incapacidad del alma de Ibáñez para odiar, pueden leerse en Correa Prieto. Egidio Rivera, quien tuvo ocasión de conocer al Mandatario en diversas circunstancias y épocas, tenía semejantes conceptos sobre el General.

En otro orden de cosas, el mismo memorialista Barros, retratando al personaje y comparándolo con Don Arturo "que era bueno para el garabato", dice: "Ibáñez era muy fino en su trato, jamás dejó, por ejemplo, de abrir la puerta o de poner el abrigo a sus visitantes. Yo oí —dice— muchas veces la opinión de la gente... de señoras que decían: teníamos miedo del Sargento, que hombre más fino".

Volviendo al campo político-masónico, una actitud muy diferente es la que hallamos en lo referente a las relaciones que se daban en la década de 1940 entre la Masonería chilena e Ibáñez, puesto que al año siguiente de su entrevista con Francisco Bulnes, que tuvo por resultado el apoyo político conservador contra la Candidatura Ríos, Carlos Ibáñez del Campo enfrentaba una nueva querrela masóni-

¹⁰ En: Barros Ortiz Tobías, *Testigos del Siglo XX*. Edit. Aconcagua, 1979, página 25.

ca en su contra ¹¹, la cual, iniciada en el seno del Tribunal de la Logia Verdad N° 10 del Valle de Santiago, pasó luego a ventilarse en los altos y rigurosos claustros del Tribunal de Honor de la Gran Logia de Chile.

Es así como el día 7 de octubre de 1943, al Venerable Maestro de la Logia Verdad, Egidio Rivera Orrego, se le remitía una carta ¹² firmada por el entonces Secretario de aquel Tribunal, Carlos Contesse Dietz, quien a la letra le decía: "Por encargo del querido hermano Amador Alcayaga A., Venerable Presidente del Tribunal de Primera Instancia de la Gran Logia de Chile, que conoce de la causa seguida por la Respetable Logia de vuestra digna Presidencia en contra del querido hermano Carlos Ibáñez del Campo, me permito citaros a la audiencia que ha fijado para el viernes 22 del mes en curso, a las 7 PM., en la Sala del Tribunal, Secretaría N° 33 de la Casa Masónica" ¹³.

La querrela en cuestión, que se basaba sobre ciertas irregularidades antimasónicas cometidas por Ibáñez, según la Logia, no quedó sentenciada al término de ese año de 1943. El texto de la Memoria Anual de la Logia Verdad N° 10, redactada y leída ante ella en el mes de diciembre, por su Maestro Egidio Rivera Orrego, nos proporciona el dato en el capítulo correspondiente a dar cuenta de la labor del Tribunal de la Logia ¹⁴, en el cual lacónicamente se lee solamente: "Funcionó para conocer y fallar una querrela cuyo expediente se encuentra en el Tribunal Superior de la Orden". Sin lugar a dudas, se trata de la entablada por ese Taller contra Carlos Ibáñez.

¹¹ La primera de su vida masónica, la sufrió Ibáñez cuando éste se alejó del Mando Supremo en 1931, lo que le costó la expulsión de la Orden ratificada según sentencia del Tribunal de Honor de julio de 1935.

¹² *Carta del Secretario del Tribunal de Honor de la Gran Logia de Chile*, original inédita en poder del autor, al igual que la totalidad del Archivo Rivera Orrego, en adelante: A.R.O. En: A.R.O. Correspondencia.

¹³ La Casa Masónica se encontraba situada en aquella época en un amplio y viejo edificio ubicado en la Avenida Bernardo O'Higgins N° 664, el cual fue consumido por las llamas en un voraz incendio perdiéndose ahí, lamentablemente, gran parte del Archivo Masónico, en el cual se encontraban depositadas piezas de gran valor histórico que se remontaban en antigüedad a los tiempos de la Independencia Nacional, salvadas algunas de otro incendio que sufrió la Masonería, cuando esta tenía su sede en el Portal Bulnes. Igual suerte tuvo la Biblioteca que contaba con curiosas obras, cuya catalogación y ordenamiento se debe al escritor español Antonio de Lezama y González del Campillo, ya fallecido.

¹⁴ *Memoria Anual, Respetable Logia Verdad N° 10, año de 1943, Oriente de Santiago*, página 10. Mecanografiada, inédita, En: A.R.O. Memorias.

Pero, ¿era Carlos Ibáñez del Campo tan mal masón? Pensamos que no. Un motivo muy poderoso hacía recelar desde algún tiempo a la Masonería chilena en contra del otrora "Hombre Fuerte" de Chile y este recelo se inició justamente cuando su nombre fue empezado a ser visto como el del posible sucesor de la Administración Aguirre Cerda. Don Carlos no contaba, por cierto, con las simpatías masónicas y, además su eventual elección como Presidente de la República habría venido a cortar la continuidad de la "República Radical", como la ha llamado un autor, iniciada por Aguirre Cerda, también masón.

Para la Masonería, Juan Antonio Ríos Morales, fuera de tener a su favor su militancia radical, era, en cambio, el candidato que encarnaba genuinamente los altos ideales de la Orden, como lo atestigua una carta fechada en Santiago a 18 de marzo de 1942, suscrita por Egidio Rivera Orrego y Hernán Vaccaro Podestá¹⁵ en sus calidades de Maestro y Secretario, respectivamente, de la Logia Verdad y enviada al Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, por intermedio de la cual le hacen saber que: "Tenemos el agrado de informaros de los nombres de los hermanos que en representación de nuestra respetable Logia Verdad N° 10 concurrirán a la manifestación que se llevará a efecto el próximo sábado 21 del presente a las 9.30 PM., en homenaje a nuestro querido hermano Juan Antonio Ríos". La lista, encabezada desde luego por el venerable Maestro Rivera Orrego¹⁶, reúne el número de los diez nombres más preclaros de sus cuadros. Manifestaciones de júbilo igual a ésta no hemos encontrado entre los papeles del archivo Rivera Orrego, en el cual se manifieste la misma fraternidad hacia la persona de Ibáñez, considerando que, según tenemos entendido, el General era miembro de esta Logia.

¹⁵ Carta inédita. En: A.R.O. Correspondencia.

¹⁶ Egidio Rivera Orrego: "Hijo, Hermano y Padre" de la Logia Verdad N° 10, como lo designa la Revista Masónica de Chile, año XLIV, números 7-8, septiembre-octubre de 1967, pág. 9, era la personalidad de más influjo dentro de aquella importante y antigua Logia, la cual en julio de 1949 le hizo, "Por los relevantes méritos y servicios prestados a la Orden y a este Taller", según reza el diploma en nuestro poder, Miembro Honorario de ella, en virtud de un acuerdo de la Ténida de 26 de agosto de 1948.

El señor Rivera Orrego fue autor de la *Historia de la Logia Verdad* y colaborador de Oviedo Martínez en la *Historia de la Masonería Chilena*, entre otros trabajos que como historiador, periodista y poeta llevó a cabo fruto de acuciosas investigaciones tanto en archivos nacionales como extranjeros. Dentro del ámbito de la Gran Logia, tuvo también una destacada actuación. Al fallecer en 1975, ostentaba el Grado XXX del Supremo Consejo del Grado 33 del Oriente de Chile.

¿Pensaría acaso la masonería que Carlos Ibáñez representaba el prototipo del "Dictador" y, por lo tanto, más le valdría "prevenir que curar", como dice un conocido adagio popular, que confiarse a él?

El folleto titulado "La Francmasonería Chilena"¹⁷, dado a la publicidad por la Secretaría Masónica en junio de 1941, en el cual se dan a profano conocimiento en seis puntos "ante los más injustos y enconados ataques a la Francmasonería, desde diversos sectores de tinte claramente reaccionario", los principios más capitales por los que se rige el quehacer de la institución, creemos que nos da la razón o por lo menos nos proporciona un antecedente sobre un marcado relegamiento de Carlos Ibáñez, por parte de la Orden, para que éste no lo-grase dirigir nuevamente los destinos de Chile.

El documento considerado a la letra en su punto 5º aclara: "Los regímenes de opresión y los tiranos; o los que pretenden imponer sistemas de mordaza entre los ciudadanos; o los que desean fanatizar con dogmas y prejuicios a los hombres, han sido en Chile y en todas partes del mundo enemigos irreconciliables de la Masonería". Posiblemente, la figura autoritaria del Ibáñez de los años 20 y 30, a quien uno de sus enemigos políticos denominó el "César Criollo" como título de un injurioso libro contra éste, se encuadraba plenamente en ese postulado llamando a los hermanos a la meditación de su anterior administración, agregando para mayor abundamiento, el apoyo de "reaccionarios" como los conservadores. Todo esto, no cabe duda, que debe haber gravitado fuertemente en el ánimo de las preferencias masónicas para la Primera Magistratura Nacional. Juan Antonio Ríos, en cambio, era, a los ojos de la Orden, una opción más beneficiosa para ellos, que una persona de férreo carácter, cuya "mano dura" aún no olvidaban muchos.

¹⁷ Artículo publicado por la Masonería en los periódicos La Nación, La Hora y La Opinión de Santiago, el 6 de junio de 1941. De este artículo se hizo una edición especial de tres páginas plegadas, impreso por una sola de sus caras con texto, quedando la parte central del anverso como portada, la cual luego del título lleva las insignias masónicas de la Escuadra y el Compás, sobre el pie de imprenta. Este curioso e importante folleto fue impreso en la Imprenta Wilson, de Morey, Musset y Cia Ltda. ubicada en la calle Compañía N° 3007 de Santiago, la cual tenía a su cargo las impresiones de las Memorias del Gran Maestro y otros documentos masónicos confidenciales, por lo que presumimos pertenecía a la Orden. La edición comentada en esta nota es la que hemos usado en este trabajo. En: A.R.O. Varios.

Después de vencer muchísimos obstáculos políticos y de otro tipo que a un candidato como Ibáñez no le eran ajenos, contando aún en 1952 con enemigos de pasados tiempos, pudo al fin ese año obtener nuevamente la Presidencia de la República. Luego que el señor Ibáñez asumiese el poder con el apoyo de distintos grupos políticos, pero sin el respaldo organizado de los partidos importantes, la Masonería, que mantuvo al comienzo una actitud expectante, fue volviéndose en el transcurso del período presidencial gradualmente agría para con su actuación política. La Orden, alegando "razones de prestigio", se le enfrentó al Presidente en amistosas audiencias, en un primer término, para luego, especialmente al final de su administración, culparlo de una serie de males que afligían al país y que ella se sentía en el deber de enrostrarle al Mandatario. Males que de acuerdo a un severo análisis histórico, el país sufría hacía ya varias décadas y que una serie de circunstancias inmanejables las tornaron insostenibles en aquel período.

Entretanto, cabe preguntarse ahora ¿cómo era por entonces el Mandatario? Anímica y políticamente el Carlos Ibáñez que dirigió los destinos de Chile entre 1952 y 1958 no era ya el "Caudillo" que había gobernado como Hombre Fuerte desde 1927 a 1931, y que había intentado provocar un Golpe de Estado en 1938. Su avanzada edad (había nacido en 1877), los años de angustia que sufrió exiliado; políticamente independiente, la grave mengua de la economía nacional, y a veces la misma conducta irregular y autoritaria del Presidente, se conjugaron todos e impidieron al gobierno de Ibáñez resolver satisfactoriamente los problemas que señaló durante la campaña, para los cuales reclamaba "un cambio fundamental de rumbos" asegurando apoyarse para eso en el pueblo "olvidado, menospreciado, traicionado".

En 1957, considerando la Masonería que había llegado el momento decisivo de tomar drásticas medidas, resolvió imponérsele decididamente al Presidente Ibáñez, para que éste, de una vez por todas, cambiara de rumbos al país y lo enfilara hacia una "política más consecuente", de acuerdo a los postulados de la Orden. A pesar de sus intentos, el "viejo líder" resistió y no pudo ser dominado por la Masonería que obedecía entonces a la dirección de Alejandro Serani Burgos. Por este motivo, al parecer sin solución para algunos masones miembros del Consejo de la Gran Logia, el señor Serani Burgos renunció a la Gran Maestría dos años antes de expirar su período como tal, siendo sustituido por un hombre de severas convicciones políticas y filosó-

ficas como fue el ya fallecido Gran Maestro de la Gran Logia de Chile Aristóteles Berlendis Sturla, el cual en el Mensaje Anual¹⁸, leído en la Tenida Ordinaria de la Gran Logia, celebrada el 28 de junio de 1958, recordaba a los Venerables Hermanos que: "Las inquietudes de las horas que vivimos¹⁹, que agitaron fuertemente a nuestra institución acarrearón como consecuencia mi designación de Gran Maestro".

Los documentos que siguen a estas líneas, ilustran aquellas "inquietudes".

HUGO RODOLFO RAMÍREZ RIVERA

I. REFLEXIONES SOBRE EL PANORAMA NACIONAL²⁰

Algunos problemas que la Masonería debe estudiar

Es notorio que el país ha vivido en el último mes de abril días de grandes trastornos políticos, que tendrán perjudiciales efectos en lo por venir.

La Masonería, que es una escuela de moral, que lucha por el perfeccionamiento del individuo con un fin para influir en el progreso y evolución de la sociedad, no puede dejar de considerar estos acontecimientos políticos, para deducir consecuencias útiles a la colectividad nacional. Es este punto de vista fundamental lo que me obliga a enfocarlo con el realismo que su análisis exige²¹.

¹⁸ Gran Logia de Chile, *Mensaje Anual*, Oriente de Santiago, 1958. Impreso (sin pie de imprenta). Edición Confidencial, pág. 6. En: A.R.O. Memorias.

¹⁹ Se refiere a los acontecimientos que suscitaron las entrevistas de mayo y junio de 1957.

²⁰ El presente documento, y el que le sigue, está redactado en primera persona por el Gran Maestro Serani Burgos, transcribiéndose aquí en forma textual, salvo en lo concerniente a las abreviaturas masónicas que han sido modificadas colocándolas en lenguaje común a fin de permitir su fácil lectura.

²¹ El 2 de abril de 1957 estuvo el país al borde de una catástrofe nacional. Habiendo el Gobierno puesto término a las bonificaciones del precio de la gasolina de acuerdo a las sugerencias de los economistas chilenos, como de la Misión Klein-Sacks, quienes consideraban la inconveniencia de mantener los precios de los artículos y servicios más bajos que el costo real, agregando a esto que "el sistema de subsidios distorsionaba el proceso económico" provocó protestas que crecían cada día. Elementos políticos especialmente comunistas y demócratas, aprovecharon el descontento público que al principio no tuvo importancia e hicieron ambiente a la agitación que se tornó en momentos incontrolable. Así, de la protesta

Los trastornos ocurridos son, en mi opinión, producto de un grave problema social imperante.

Sin pretender indicar todas las causas de este malestar social y sólo como una sugerencia acerca de cuestiones que convendría que los masones estudiáramos, me permito señalar las siguientes:

A) En Chile, casi inmediatamente después de la elección de un Presidente de la República, se produce el divorcio entre éste y la gran masa ciudadana. El ejercicio del Gobierno se convierte así en una ardua lucha por sobrevivir, durante la cual no le queda tiempo al Jefe de Estado para pensar en los problemas que interesan al progreso del país, al desarrollo de la cultura, al mejoramiento de su economía. No hay tiempo para esas altas labores. Los Presidentes instauran una política; el país la analiza, escudriña; y más tarde la repudia. Pero el gobernante sigue en la consecución de su política, sin oír las voces de sus adversarios, que van incrementándose día a día hasta constituir el sentimiento casi total de la Nación. Durante la vigencia de la Constitución de 1833, este fenómeno condujo a las sangrientas revoluciones del 51, del 59 y del 91. Al término de estas últimas se pensó que el remedio consistía en establecer el Régimen Parlamentario de Gobierno²². La corrupción de los parlamentarios, la intromisión suya en las labores ejecutivas, la indisciplina de los partidos, etc., demostraron que Chile no puede ser gobernado bajo ese sistema. Por esta razón, en 1925 se volvió al régimen constitucional antiguo, o sea, a la preponderancia del Ejecutivo²³. Pero este sistema ha producido de nuevo, invariablemente, el total divorcio del gobierno con la masa ciudadana. En abono de ello, basta recordar que nuestro querido hermano Gabriel González Videla tuvo que patrocinar, durante su Gobierno, cinco leyes de Facultades Extraordinarias, que abarcaron casi

por el aumento de tarifas de los tranvías de segunda clase, que habían sido alzados de dos y medio centavo a cinco, se pasó al conato revolucionario con violentas manifestaciones callejeras, destrucción de toda clase de vehículos, apedreo de tiendas e inmuebles en el centro de Santiago y gran número de muertos. En estos incidentes fueron apresados varios dirigentes políticos, entre ellos Malaquías Concha, hijo de Malaquías Concha Ortiz, fundador del Partido Demócrata.

²² Sobre esto véase: Heise, Julio: *Historia de Chile. El Periodo Parlamentario 1861-1925*, Editorial Andrés Bello, 1974, tomo I: 501 págs.

²³ Sobre este aspecto véase: Bravo Lira, Bernardino: *Chile 1925-1932: de la nueva Constitución al nuevo Régimen de Gobierno*, en: La Contraloría General de la República, 50 años de vida institucional (1927-1977), páginas: 19-53, Santiago, 1977. Hay Separatum.

la mitad de su período presidencial, sin contar con la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que abarcó el resto de ese período²⁴.

El Gobierno actual del Presidente se ha mantenido mediante el uso y abuso de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, y, últimamente, con Facultades Extraordinarias, es decir, casi con una dictadura legal. Si se recuerda que el querido hermano Ibáñez, como candidato, hizo su campaña sobre la base del repudio a la referida ley²⁵, es fácil darse cuenta del absurdo moral que significa la forma en que se está gobernando el país y de la grave lesión que la Masonería está sufriendo con esta conducta del Jefe del Estado, miembro de la orden. Pero no es esto lo que deseo destacar. Estoy refiriéndome al divorcio de los gobiernos con el pueblo de Chile. La actual administración ya había dejado de ser popular a mediados de 1954. Con posterioridad a esa época se han realizado varias elecciones complementarias, en las cuales nunca triunfó un candidato de Gobierno. El Presidente, sin embargo, no cambió su política. Más tarde hubo una elección general, la de Marzo último, en que todos los partidos se jactaron de su oposición a la política gubernativa. No ofrecieron ninguna idea general de beneficio para la Nación. Solamente hicieron valer, como un mérito, su calidad de opositores. Pues bien, todos ganaron a excepción del Partido Agrario Laborista que sigue colaborando con el Presidente y del Socialista Popular que fue su gran elector y que colaboró con él hasta hace poco²⁶.

²⁴ La Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue propiciada por el Presidente de la República Gabriel González Videla (1946-1952), en 1948, para declarar al Partido Comunista fuera de la ley, por ser un elemento disociador de la sociedad civilizada. Fue promulgada el 3 de septiembre de 1948, con el número 8.987. Siendo derogada por Ley 12.027, del 6 agosto de 1958.

²⁵ Aunque si bien el Presidente Ibáñez no estaba de acuerdo con el texto y espíritu de dicha ley su decisión era no derogarla, sino reformarla.

²⁶ Estas dos colectividades que, luego de haber constituido la base política de su candidatura en 1952, tuvieron una expansión extraordinaria para extinguirse luego de la misma forma violenta que habían crecido. El Partido Agrario Laborista había nacido en 1945 por fusión del antiguo partido agrario y la Alianza Liberal Libertadora, propiciando una democracia funcional de tipo económico. Elegido Presidente Don Carlos Ibáñez incrementó notablemente sus filas y tuvo participación preponderante en el Gobierno. En las elecciones parlamentarias de 1953 obtuvo una extraordinaria representación, que disminuyó verticalmente en el Congreso siguiente de 1957, como consecuencia inmediata de la disminución de la popularidad del Presidente Ibáñez. Finalmente el partido terminó por extinguirse. Un proceso semejante siguió al Partido Socialista Popular, que se había formado como una disgregación del antiguo partido Socialista. Luego de obtener una gran representación parlamentaria en el Congreso de 1953, disminuyó notable-

Algunos días después de las elecciones de Marzo último, se produjo una crisis ministerial, por renuncia de nuestro querido hermano Alejandro Lazo a su cargo de Ministro de Economía. ¿Qué hizo el Presidente? ¿Llamó a la oposición triunfante, para ver sus aspiraciones o su consejo o para darle cabida en su gobierno?

Nada de eso. Llamó a otro miembro del Partido Agrario Laborista derrotado, para darle otra Cartera Ministerial, sin tomar en cuenta para nada la opinión de la ciudadanía²⁷.

Lo que deseo hacer notar, Venerables Hermanos, es que nuestra Constitución Política adolece de un defecto fundamental: no cuenta con una válvula que permita al país gobernarse democráticamente, o sea, con arreglo a las necesidades y aspiraciones de la mayoría. Se pretende imponerle desde arriba determinada conducta política y si el pueblo no está conforme con ella y la repudia, no hay ningún mecanismo que permita hacer llegar sus aspiraciones al Ejecutivo. Al pueblo no le queda sino vivir en la desesperación o llegar hasta la revolución ¿Cómo remediar este mal?

Pienso que la solución no consiste en ensayar de nuevo el Régimen Parlamentario. Volveríamos rápidamente a las escenas que provocaron el derrumbe constitucional del año 1924²⁸. Es, pues, necesario idear y construir otro mecanismo que ponga fin a los inconvenientes que presenta el actual sistema.

B) La cuestión que dejo señalada, Venerables Hermanos, revisite mucha gravedad, en razón de la cantidad de poder que el Presidente de la República tiene en sus manos. Eso era la Constitución

mente y terminó volviendo al seno de la colectividad política de la cual había salido. En: León Echaiz, René: *Evolución de los Partidos Políticos Chilenos*, Edit. Fco. de Aguirre, Santiago - Buenos Aires, 1971: cap. XIII, págs. 149-150.

²⁷ Alejandro Lazo Guevara: Oficial de Ejército en el arma de Caballería (R), fue nombrado Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, según Decreto N° 3741, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de septiembre de 1956. Siéndole aceptada su renuncia según Decreto N° 998, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 1957. Fue reemplazado por Don Francisco Bórquez Iopía, en calidad de subrogante, según Decreto N° 1032, publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de marzo de 1957. Asumiendo esta Cartera en calidad de Titular, Don Roberto Infante Rengifo, según decreto N° 1.184, publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 1957. Dejándola según decreto N° 1707, publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de mayo de 1957.

Sobre el señor Lazo, véase: *Diccionario Biográfico de Chile*, Empresa Periodística de Chile Editores, Décima Tercera Edición, Santiago 1967, pág. 852.

²⁸ Al respecto véase: en el citado trabajo de Bravo Lira, la nota número 40.

de 1833²⁹. La actual, la de 1925, otorga al Presidente aún mayor poder, sin contar con que la extensión de las funciones administrativas y el aumento de los servicios públicos, en sus ramas fiscales, semifiscales, autónomas, etc., han contribuido también a dar al Presidente cada día un mayor poder. Recordemos también que en la limitación impuesta a los parlamentarios para proponer leyes que signifiquen gastos, con las "urgencias" en el período ordinario de sesiones y con la formación de la tabla del período extraordinario, el Ejecutivo es dueño de toda la labor del Congreso.

Es por esto por lo que la elección de Presidente adquiere tanta importancia entre nosotros. La equivocación acerca de la persona que se elija puede conducir al país a una situación trágica.

Como remedio a este mal del exceso de poder concentrado en un hombre, no se me ocurre otro que la descentralización, entendiendo por esto no sólo una redistribución geográfica de la administración, sino el traspaso de atribuciones a otros organismos y autoridades³⁰. Por ejemplo, para recordar lo ocurrido en los últimos trastornos ¿qué razón hay para que sea el Gobierno Central el que fije las tarifas de la movilización colectiva? ¿Por qué no se remite a las Municipalidades la labor de ordenar, reglamentar, e imponer obligaciones y otorgar beneficios a los empresarios de la movilización colectiva? ¿Qué razón hay para que el Gobierno, de tanto en tanto, se eche encima la antipatía del país, aumentando los precios de esa industria-servicio? Ninguna. Salvo la ambición de poder. Así como este asunto de la movilización, hay seguramente muchos otros que pueden entregarse a autoridades distintas y a responsabilidades distintas. Lo que sería también una escuela de democracia, en la cual el país podría experimentar a los hombres que habían de ser elevados más adelante y sucesivamente a otras dignidades.

C) El íntima conexión con las cuestiones señaladas, está la asfixia que padece el país por sus hábitos administrativos legales y reglamentarios. Los chilenos padecemos en muy alto grado de este mal de no pensar y, sobre todo, de no resolver. Por eso la administración

²⁹ Véase: Huneeus, Jorge, *La Constitución ante el Congreso*, Imprenta de Los Tiempos, Santiago, 1879-1880, 2 volúmenes. Hay edición revisada de 1890, 3 volúmenes.

³⁰ Durante el Gobierno del Presidente Ibáñez, la Corporación de Fomento de la Producción llevó adelante una regionalización del país, publicándose en 1936, su voluminosa *Geografía Económica de Chile*, pero, sólo contemporáneamente con la instauración de Conara, se ha podido cumplir por fin con este antiguo anhelo de la reforma administrativa integral.

se llena de papeles que transitan de una oficina a otra, sin resolver nada.

Me ha correspondido el honor de oírles a todos los Presidentes habidos en los últimos 25 años, quejas sobre este mal. Si el Presidente concibe un iniciativa o alguien se la aporta y quiere realizarla, llama al Ministro o al Jefe de Servicio que debe llevarla a cabo. Este le da 99 razones legales y reglamentarias que impiden la ejecución de la idea, pero no se le da ninguna que la posibilite.

Se diría que las leyes están hechas para impedir al país que camine. En Chile cualquier Ley resulta de decenas y aun centenas de artículos y después vienen los Reglamentos.

Muchas veces oí al querido hermano don Arturo Alessandri decir que Chile se salvaría si contara con diez hombres ejecutivos. No olvidemos que nuestro querido hermano Gabriel González tuvo hasta incidentes personales, en su Gabinete presidencial, exasperado por la tramitación administrativa, y nuestro querido hermano Carlos Ibáñez ha concentrado en la Contraloría General de la República el enojo que le produce la lentitud y multiplicidad de la tramitación³¹.

Personalmente pienso que el Poder Contralor, que siempre ha existido en Chile, aunque con distintos nombres, debe estar rodeado de toda autonomía y respeto, pero no debe convertirse en una nueva fuente de tramitaciones para la Administración Pública. La actual organización de la Contraloría General debería ser también estudiada. Con el sistema en vigencia ésta presenta, entre otros, los siguientes inconvenientes:

1. Agudiza la enfermedad que señaló Emerson, o sea el deseo de no pensar. Ahora, los Jefes de Servicios, en vez de resolver y hacer caminar sus papeles, prefieren consultar a la Contraloría.

2. La Contraloría General de la República tiene un ingreso de 7.000 papeles diarios, por término medio, lo que significa un recargo de trabajo tal, que no puede estar al día en sus labores.

3. La Contraloría tiende a centralizar aún más al país, que es de por sí centralizado.

D) Desde que aprendí a leer, he tomado conocimiento de una campaña que se realiza en Chile contra la inflación. Pues bien, a pesar de este prolongado combate contra la inflación, es el hecho que

³¹ La Contraloría General de la República fue fundada administrando la Nación el señor Ibáñez en calidad de Vicepresidente de la República por renuncia del Presidente Emiliano Figueroa Larraín. Según decreto del Ministerio de Hacienda con fecha 26 de marzo de 1927.

la población chilena que vive de un sueldo o de un salario ve cada día aumentarse la diferencia que existe entre lo que gana y lo que necesitaría ganar para satisfacer sus necesidades. Verdad es que el nivel de vida de esta población cuyas rentas están constituidas por su sueldo o su salario ha mejorado considerablemente en lo que va corrido desde el año 1921 hasta ahora. Pero esto no quita validez a mi afirmación.

Este déficit eterno entre las entradas y los gastos hace que todo el mundo se sienta más o menos amargado. Y como al enriquecer más a los ricos, la inflación hace que se pongan en mayor evidencia las desigualdades y los contrastes, el problema social se agrava cada día.

En Chile no se ha puesto en marcha con persistencia y decisión ninguna idea eficaz para combatir la inflación. Desde hace años, cuando los sueldos ya no alcanzaban para sufragar las necesidades del personal de la Administración, se realizan tres cosas: a) Se proponen aumentos de sueldos; b) Para financiarlos, se aumentan las contribuciones e impuestos; c) Para que los sectores directamente afectados por el alza de estas contribuciones no se rebelen, se les ofrece disminuir los gastos del sector público. Y así seguimos caminando.

La verdad es que con este sistema no se combate la inflación y que se elevan las cifras de los presupuestos públicos a números que luego habrá que manejar con tablas de logaritmos, pues los aumentos son cada día mayores. Pero, como ya dije, el sistema nos permite ir viviendo.

Hagamos algunas comparaciones. El presupuesto con que se inició la administración Alessandri, en 1932, alcanzó a \$ 1.500.000.000. Al término de ese gobierno, el presupuesto ascendió a más o menos \$ 6.000.000.000. Es decir, se había multiplicado por cuatro en los seis años.

El presupuesto para el año 1954, promulgado por la actual administración en enero de ese año, ascendió en cifras redondas a \$ 60.000.000.000, habiéndose hecho una reserva de entrada por la Oficina del Presupuesto de \$ 3.000.000.000, para posibles mayores gastos.

Ahora bien, el presupuesto aprobado para el presente año de 1957, ascendió a \$ 293.000.000.000 y como en la fecha de su promulgación estaban en trámite diversas leyes de aumento de sueldos, que gravitarán en este presupuesto en cifras cercanas a los \$ 50.000.000.000, resulta que desde la partida de ese presupuesto bordea los \$ 350.000.000.000.

Pero hay más, Venerables Hermanos, este presupuesto está desfinanciado en todo lo relativo a los gastos variables y como, además, por las alzas decretadas en diversos servicios y consumos de la po-

blación, ha debido proponerse el aumento de la asignación familiar y se deberán proponer aún otros aumentos antes de fines de año, no es exagerado pensar que el presupuesto de 1957 alcanzará a los \$ 400.000.000.000. Es decir, que el presupuesto de 1957 será seis y media veces el presupuesto de 1954.

¿Cómo financia el Estado, gastos numéricamente tan alzados? Los financia con nuevos impuestos, lógicamente. Como ahora ya no quedan rubros sobre los cuales se puedan crear contribuciones, se procede en cada caso a aumentar las tasas vigentes. En las últimas leyes, el mayor aumento es el que experimenta el impuesto a las compraventas. Este impuesto, como sabemos, es el que incide más directamente en el costo de la vida. Pero el Ejecutivo y el Congreso han descubierto que lo más fácil es darle vueltas a este molino: se alzan los sueldos mediante el alza del impuesto a la compraventa; como esto hace subir el costo de la vida, se vuelven a alzar los sueldos. Si esto no se llama engaño no sé cómo podría calificársele.

Lo que acabo de decir pone en evidencia el desorden financiero del Sector Público, que en Chile es el más fuerte, por ser el más rico el que invierte. Por consiguiente, su desorden acarrea inevitablemente la distorsión de toda la economía privada.

En mi opinión, ésta es la fuente de todos los males.

Dije que me proponía señalar, a modo de sugerencia, sólo algunos de los grandes problemas que afectan a nuestro país. Dejo insinuados algunos de ellos. A mi juicio, las medidas policiales, leyes de Facultades Extraordinarias, Leyes de Defensa Permanente de la Democracia y otras de esta especie, serán completamente ineficaces para mantener en su integridad nuestro sistema democrático si no se adoptan soluciones de fondo para los numerosos y graves problemas que impiden el avance de la libertad, de la justicia y del progreso de nuestra patria.

Hay que ir al fondo de los problemas para resolverlos.

Esto significa que debemos estudiarlos y conocerlos.

¿Somos capaces para esta labor? ¿O los hombres de Chile actual tenemos una inteligencia que está por debajo de la que requiere la solución de las cuestiones fundamentales que afectan al país? Creo que no. Lo que nos falta es estudiar y meditar sobre nuestra vida social y poner en marcha las fundamentales rectificaciones que conceptuemos eficaces.

Con la lectura de este mensaje mío, no vais a aprender, Venerables Hermanos, nada de Masonería. Pero estaréis de acuerdo conmigo en que la Masonería no puede vivir sino en un mundo y en un medio

democrático. Ahora bien, si la democracia de nuestro país está amenazada de ser destruida por factores que en el caso de persistir la llevarán inevitablemente a su desaparición, me parece de toda evidencia que debemos dedicarnos también a eliminar estos factores perturbadores. Por eso es por lo que he querido innovar, en cierto modo, cuando he tocado puntos de alta política, de vital importancia para nuestro futuro.

Pienso que, frente al caos o a las ofuscaciones de esta hora, que no cabe ya que nuestra Augusta Orden, persista en mantenerse como una fría observadora de los graves acontecimientos, sociales y gubernativos, que tocan a las raíces mismas de nuestra organización y de nuestro sentir democrático. El enfoque de los grandes problemas nacionales, no es, por cierto, ajeno a nuestros ideales. Nos cumple, en consecuencia, cooperar a fin de que sobrevengan las necesarias rectificaciones de fondo, sin que ello signifique, en ningún caso, que penetremos en un campo que nos está vedado. Antes bien, creo que orientando a nuestra institución hacia estos planteamientos de interés nacional, podemos desarrollar una forma de cooperación de inestimable alcance para el bienestar común, al propio tiempo que para el enaltecimiento de nuestra orden³².

ALEJANDRO SERANI BURGOS
Ser. Gr. M.

Oriente de Santiago, 8 de junio de 1957".

³² Quizás todo esto explique el profundo cambio de actitud de la Masonería chilena en la delicada cuestión "Política y Masonería", si consideramos el texto de una carta que existía hasta 1928, en el archivo de la Logia N° 5 de Santiago de puño y letra del Ser. Gran Maestro Benicio Alamos González, fechada en Valparaíso a 20 de marzo de 1901, dirigida a Victor Gmo. Ewing, donde fue consultada por el historiador Benjamín Oviedo Martínez, que a la letra dice: "No creo conveniente que la Masonería se mezcle en la política. Nuestros Estatutos lo prohíben y es preciso cumplirlos. Nada importa que la evolución producida últimamente tienda a unificar las fuerzas liberales y rehabilitar las tendencias progresistas.

Eso querrá decir sólo como hombres de sinceras convicciones, debe cada uno de nosotros, como persona privada, servir esos ideales y trabajar en particular por ellos. Pero en logia debemos limitarnos a predicar nuestro credo de libertad, igualdad y fraternidad, y abstenernos de la política militante".

En: Oviedo, Benjamín; *La Masonería en Chile, Primera parte hasta 1900*, Santiago, Lit. Universo 1929: Cap. XXXIX, página: 658.

II. LAS ENTREVISTAS DEL 29 DE MAYO Y 1º DE JUNIO DE 1957

*Informe sobre una reciente Audiencia con el Venerable Hermano Carlos Ibáñez del Campo*³³

Desde hace más de un año, numerosas Logias de la Obediencia se han estado preocupando de la actitud política del Ilustre y Querido hermano Carlos Ibáñez del Campo, en relación con las doctrinas y principios masónicos. Las actas de las tenidas del Tercer Grado de diversos Talleres dan cuenta de la inquietud que, frente a este problema, existe en la Obediencia.

La dirección superior de la Orden no podía mantenerse ajena a esta preocupación. Por esta razón el Consejo de la Gran Logia inició un debate con el objeto de estudiar y llegar a una conclusión constructiva sobre esta delicada cuestión. En el curso del debate se formularon diversas indicaciones, aprobándose la de que el Consejo y el Gran Maestro hicieran una visita en conjunto al Querido hermano Ibáñez, para conversar con él sobre estos tópicos. Se acordó previamente redactar una especie de memorándum que contendría todos los puntos que se abordarían en la entrevista con el hermano Presidente.

El estudio de este memorándum ocupó seis reuniones especiales del Consejo de la Gran Logia. Terminado su estudio, y aprobados sus puntos fundamentales, solicité la audiencia con el hermano Presidente. Al día siguiente de haber formulado la petición de audiencia, me llamó el Edecán de Servicio de La Moneda para decirme que S.E. nos esperaba para el día y la hora en que nosotros resolviéramos visitarlo³⁴.

La entrevista se realizó el día miércoles 29 de Mayo último a mediodía, y se desarrolló dentro de un ambiente de gran cordialidad. El memorándum que sirvió de base a ella contenía, en resumen, referencias a las siguientes cuestiones³⁵:

³³ Sobre este documento, que por primera vez en casi un cuarto de siglo se da al conocimiento de la Historia: véase nuestra nota número 19.

³⁴ Correa Prieto, Ob. cit., pág. 158. Consigna así de acuerdo con lo que le narró el General Ibáñez esta entrevista: "Hace tiempo, durante este periodo, vino a verme una comisión de Jefes masones. Todos muy importantes. Los recibí en el Salón Verde. Había que darle solemnidad a la reunión. Me dijeron que el Gobierno incurría en desaciertos y que existía malestar en el país. Fueron duros y hablaron claro...".

³⁵ Las entrevistas Serani-Labarca-Ibáñez y los temas de alta política que este Memorándum contiene, se nos presentan abiertamente antimasonico, si conside-

1. Preocupación permanente de la Masonería por que los hombres salidos de sus filas, cuando actúen en el Campo de la Política o desde el Gobierno, lo hagan en forma concordante con las promesas que hicieron a los electores y con los principios y doctrinas de la Masonería.
2. Preocupación por que estos mismos hermanos no afronten desde los cargos gubernativos la solución de los problemas que comportan la existencia de una grave corrupción política y de una seria incapacidad administrativa.
3. Versatibilidad y falta de orientación política que ha caracterizado al actual Gobierno del Querido hermano Ibáñez.
4. Inestabilidad Ministerial.
5. Influencia de los parientes políticos del Presidente en su gestión administrativa.
6. Deshonestidad e incapacidad de muchas de las personas que han sido llevadas por el Presidente a Altas responsabilidades políticas o administrativas.
7. Figuración que han tenido en este Gobierno oscuros personajes que posteriormente han aparecido con considerables fortunas.
8. Desmoralización general en la Administración, especialmente en algunos servicios como las aduanas.
9. La falta de precaución del Querido hermano Ibáñez para abordar temas políticos en sus discursos, lo que ha llegado a poner en serio peligro las instituciones republicanas.
10. Intromisión de factores políticos en las Fuerzas Armadas, que han redundado en sacrificios económicos para el país, indisciplina y desorganización de ellas³⁶.
11. Subestimación de la importancia de nuestras Relaciones Exteriores, que se manifiesta en nombramientos desacertados, inesta-

ramos que diez y siete años antes la misma Masonería había preconizado públicamente en el ítem 3º de su ya señalada *declaración de principios* titulada *La Francmasonería Chilena*, lo siguiente: "(La Masonería). No tiene injerencia alguna en los manejos públicos, ni en la confección de las leyes nacionales, ni en la magistratura, ni en la educación, ni en la administración pública en general. Por lo demás, no acepta que sus miembros, en las reuniones masónicas ni en recintos masónicos, traten temas que se refieran a la política militante o partidista . . .".

Op. Cit., en A.R.O. Varios.

³⁶ Sin lugar a dudas se trata de la mal conocida cuestión de la "Línea Recta", que sirvió para minar la debilitada imagen del Presidente Ibáñez.

Al respecto véase la versión de Don Carlos Ibáñez en: Correa Prieto, ob. cit., págs.: 193-202.

- bilidad de los Representantes de Chile en el Extranjero y poca preocupación por el incremento de relaciones con otros países ³⁷.
12. Desorganización de la Administración Pública, por exceso de intervención en ella de la política y por exagerado uso de la disposición constitucional y legal, que permite al Presidente de la República llenar las vacantes en los puestos altos con personas de su exclusiva confianza.
 13. Desestimación del principio del Estado docente, con grave perjuicio para el pensamiento libre y fatales consecuencias para la enseñanza laica ³⁸.
 14. Actuación del Gobierno frente a la represión de los movimientos populares de fines de Marzo y comienzos de Abril; falta de serena energía para obrar al principio del movimiento, lo que permitió que éste tomara gran desarrollo; exceso de energía en su represión posterior y prolongación innecesaria del estado represivo después de dominado el conato revolucionario ³⁹.
 15. Solicitud de Facultades Extraordinarias para el Gobierno para repudiarlas en seguida; hechos que el país consideró como burdas manifestaciones de politiquería, que en el interior lesionaron el prestigio del Gobierno y en el extranjero, el prestigio del país.

³⁷ Este ítem del memorándum coincide plenamente con lo narrado por Ibáñez a Correa Prieto. Al respecto véase: ob. cit., pág. 158.

En este caso de los "nombramientos desacertados" de acuerdo con la Masonería, se encontraba entre otros el de Enrique Balmaceda y Toro, hijo del ex Presidente José Manuel. Quien contaba, además, con una destacada actuación pública: elegido Diputado por Itata (5 diciembre de 1907-1909); Diputado por Castro (1918-1921); Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados (12 octubre de 1921, 1921-1924); Ministro de Guerra y Marina (13 mayo-17 agosto de 1921), en el Gobierno de Arturo Alessandri; Ministro del Interior (23 mayo 1927 - 22 febrero 1928); en el Gobierno de Carlos Ibáñez; Ministro Subrogante de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo (17 noviembre 1927); Ministro de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación (6 septiembre de 1927); Ministro del Interior (27 febrero - 4 mayo de 1928); Ministro, interino de Bienestar Social (26 mayo - 20 abril de 1928); Embajador en Londres (1952-1958), durante la segunda Presidencia de Carlos Ibáñez del Campo. En Cortés y Fuentes, ob. cit., pág.: 165.

³⁸ Este importante aspecto se debatió casi toda la década y comienzos de la que le siguió tanto en la Revista Masónica de Chile como en documentos oficiales masónicos sobresaliendo entre otros la Circular a la Orden titulada "Conceptos sobre Laicidad" de 1955 y el Primer Mensaje con motivo de su elevación a Gran Maestro de Aristóteles Berlendis, fechado en diciembre de 1957.

³⁹ Véase nuestra nota número 18. Sobre la posición del Presidente Ibáñez ante estos hechos: Correa Prieto, ob. cit., págs. 202-208.

16. Invitación al Presidente para discutir estos y otros problemas en un ambiente masónico, de alta comprensión y meditación.

El Consejo de la Gran Logia tenía el acuerdo de dejar este memorándum en poder del Querido hermano Ibáñez, pero pensé que sería mejor guardarlo en cartera, para dejárselo o no, según cuales fueran las circunstancias en que se desarrollaría la audiencia.

Luego de las formalidades de rigor, tomé la palabra para relatar al Querido hermano Presidente de la República, uno a uno todos los puntos contenidos en la minuta, cosa que hice, en la medida que me fue posible, por que, el Querido hermano Ibáñez tiene la tendencia a discutir casos y no doctrinas o principios, de modo que luego que empecé la relación, el Presidente me pidió que le señalara casos concretos pertinentes a las cuestiones generales planteadas. Me vi en la necesidad de abordar algunos de esos casos concretos que él reclamaba, no obstante que ni yo ni los miembros del Consejo íbamos preparados para plantear las cosas de esta manera. Hubimos, pues, de señalar algunos casos concretos. Así, al tratar de las contradicciones entre los candidatos y los gobernantes, tuvimos que recordar el caso de la Ley de Defensa de la Democracia⁴⁰. En este punto intervino el Querido hermano Santiago Labarca⁴¹, haciendo al Presidente el cargo de haber ofrecido derogar esta Ley, cosa que no hizo, por lo contrario, que la ha aplicado con gran rigor. El Querido hermano Ibáñez aseguró que él no había ofrecido promover su derogación, sino su reforma. Aprovechando la petición que el Presidente nos hacía de señalar cosas concretas, le re-

⁴⁰ Debe destacarse aquí que esta Ley desde el mismo instante en que sólo se le concebía como proyecto, y, luego mucho más, cuando se le promulgó como Ley de la República, incitó gran revuelo en todos los órganos de la Orden tanto en periódicos, la Revista Masónica y numerosos documentos internos.

Véase la posición de Ibáñez sobre esta Ley, en Correa Prieto, ob. cit., pág. 180.

⁴¹ Santiago Labarca y Labarca: se tituló de ingeniero (1917). Militante del Partido Radical, Ministro de Educación Pública (15 noviembre 1931 - 8 abril 1932) durante la administración de Juan Esteban Montero. Diputado por Santiago (1921-1924); Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales (1939); representante de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo en España y Egipto; árbitro en el diferendo de límites entre Panamá y Costa Rica (1944); Ministro de Hacienda (6 octubre de 1944 - 14 mayo de 1945); Vicepresidente del Consejo de Comercio Exterior (1944); Rector de la Universidad Técnica del Estado (1957-1959); Embajador de Chile en Italia (1959-1963). En: Cortés y Fuentes, ob. cit., pág.: 165.

cordó que en la entrevista que tuvimos con él el año pasado⁴², prometió retirar del Ministerio de Educación a algunos Jefes que se han caracterizado por su combate a los principios de Estado docente y a los principios del Laicismo⁴³, contestó que le había sido imposible. Las respuestas del Querido hermano Ibáñez respecto de los puntos del memorándum, yo las resumiría así: El Presidente afirma que muchas cosas no las ha podido hacer, porque no tiene apoyo del Congreso; otras no se han hecho en la forma que él lo había deseado, por cuanto él tiene que gobernar con las mayorías que ocasionalmente se formen en el Parlamento; en otras circunstancias, él se ve obligado a ceder, o sea a hacer concesiones, a aquellos Partidos Políticos que le prestan apoyo a su Gobierno. Finalmente reconoció que él no tenía un equipo preparado y eficiente para hacer Gobierno, por lo cual ha tenido que gobernar con el elemento de que le era posible disponer, malo o bueno, desprestigiado o no. Reiteró sus deseos de Administrar el país conforme a los principios de la Orden haciendo notar, eso sí, que su primer deber es Gobernar, y dentro de este concepto, mantener el Orden Público. En el curso del debate, algunos miembros del Honorable

⁴² Esta entrevista se celebró el viernes 30 de agosto de 1956. La delegación masónica estuvo presidida por el Gran Maestro, Serani Burgos, quien se hizo acompañar de tres autoridades de la Gran Logia de Chile, que fueron: Horacio González Contesse, Germán Boisset y Juan Pastene. Tratándose aquí, de acuerdo con el texto del informe, materias relacionadas con problemas de inspiración doctrinaria "por ciertas características del Gobierno que no están de acuerdo con postulados y principios de la Orden". Fundamentalmente, estos problemas radicaban en la Iglesia Chilena y la Educación. Entre estos hechos se hallaba "el pensamiento sobre la política seguida por el Gobierno, en orden de instaurar en el Poder, a la reacción, pues se estaría preparando la sucesión presidencial para un militante de la Acción Católica". Asimismo, vinculado con el aspecto Educación, se hizo saber al Presidente el malestar de la Masonería ante el Congreso de Educadores Católicos que se celebraba en Santiago con el apoyo del Gobierno, así como la labor manifiestamente sectaria del Ministro de Educación. El Presidente Ibáñez prometió alejar de su cargo en el Ministerio de Educación al Profesor Gonzalo Latorre, por entonces Presidente de los Profesores Católicos, que se había caracterizado por su persecución a los educadores masones.

En esta época ocupaba la Cartera de Educación, René Vidal Merino que había sido nombrado según decreto N° 1.548, publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de mayo de 1956. Dejándola según decreto N° 3.172, publicado en el Diario Oficial el 7 de septiembre de 1956.

⁴³ A la fecha de la entrevista del 29 de mayo, era titular de la cartera de Educación Manuel Quintana Oyarzún, nombrado según decreto N° 1.709, publicado en el Diario Oficial con fecha 2 de mayo de 1957, renunciando éste, según decreto N° 5.448, publicado en el Diario Oficial del 7 de noviembre de 1957.

Consejo formularon también observaciones, con lo cual se terminó la audiencia.

La impresión de los Queridos hermanos miembros del Consejo fue, frente a los resultados de la entrevista, naturalmente, discordante, como todo fenómeno apreciado por hombres libres. Mientras algunos, los menos, la encontraron de provecho para la Orden, otros estimaron que representaba un fracaso.

Para cambiar ideas sobre lo que allí se había tratado, cité a una sesión especial del Consejo para el lunes 3 de este mes. En el curso de esta sesión, el Querido hermano Labarca manifestó que había sido llamado por el Querido hermano Presidente Ibáñez para una audiencia que se llevó a cabo el día 1º de junio a mediodía. Según la cuenta del Querido hermano Labarca, en esa reunión se habría considerado ampliamente lo relativo a la audiencia con el Consejo de la Gran Logia de Chile. Asegura el Querido hermano Labarca que la entrevista dejó hondamente preocupado al Presidente, quien le manifestó que tenía diversas ideas sobre sus proyectos de Leyes y aún, de reformas constitucionales, que deseaba tratarlas previamente con la Masonería, antes de darlas a conocer al público. El Consejo de la Gran Logia acordó manifestar al Querido hermano Ibáñez, por intermedio del propio Querido hermano Labarca, que no tiene inconveniente en estudiar en su oportunidad los proyectos del Gobierno que él quería someter a su consideración, estudio que se hará a la luz de los principios de la Orden.

Tal es la versión resumida de esta entrevista con el Querido hermano Carlos Ibáñez.

ALEJANDRO SERANI BURGOS
Ser. Gr. M.

Oriente de Santiago, junio 8 de 1957.